

V Concurso de Fotografía de Instagram

Semana Santa de Alicante 2020

Bases legales del concurso

ORGANIZADOR: Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante

Con motivo de la Semana Santa de Alicante 2020 se convoca un concurso de fotografía mediante el uso de esta red social, Instagram. El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. Tema

Los personas que deseen participar deberán publicar en esta red fotografías que reflejen la Cuaresma y la Semana Santa de Alicante. La temática, por tanto, es sobre la Cuaresma y la Semana Santa de Alicante 2020

2. Participantes

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, de cualquier edad.

En relación con la participación de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas del Site y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas del Organizador, no admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el Concurso ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar en el Concurso empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del Concurso.

3. Presentación y condiciones

La inscripción en el certamen es gratuita e implica que el participante tenga un perfil abierto en Instagram de forma pública, y que respete las condiciones de dicha red social (<http://instagram.com/legal/terms/>).

Para la participación en el concurso, los usuarios deberán subir e identificar su fotografía con el hashtag #SSantaAlc20, en la descripción de la misma, en el momento de publicarla en Instagram, poner un título a la foto en la descripción junto al hashtag, así como seguir y etiquetar en la foto a la cuenta @semanasantaalc, cuenta oficial de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante, organizador del concurso.

Cada participante podrá subir tantas fotos como deseen durante el periodo del concurso, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad e interés de cada una de ellas, de forma individual. No serán admitidos vídeos.

Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso, sigan a la cuenta de @semanasantaalc e incluyan el hashtag y título mencionado en la descripción, así como etiqueta al Organizador, serán aceptadas.

Las fotografías deberán estar realizadas exclusivamente con un dispositivo de telefonía móvil.

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen. La prueba de la transmisión no es prueba de recibo.

De entre las fotos publicadas, un jurado constituido al efecto, cuya decisión será inapelable, seleccionará y decidirá las ganadoras, por su calidad, creatividad, originalidad y ejecución

artística .

Se seleccionarán una única fotografía ganadora. El Organizador se pondrá en contacto con el ganador.

Se darán a conocer los ganadores del concurso, publicando el nombre y la foto a través de los canales de comunicación del Organizador (página web y redes sociales).

El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, si considera que las imágenes participantes no reúnen la suficiente calidad.

Quedan descalificadas del concurso aquellas fotografías sospechosas de realizarse con dispositivos profesionales de captación de imágenes, así como imágenes que contengan identificativos de autor, marcas de agua, firma u otros.

4. Plazo de presentación

Las obras se pueden presentar desde las 00:00 h del 26 de febrero, Miércoles de Ceniza de 2020, hasta el 13 de Abril de 2020. Lunes de Pascua.

5. Premio

Primer Premio: Trofeo y Cámara Fotográfica Instantánea.

Segundo Premio: Trofeo

Tercer Premio: Trofeo

La aceptación del premio por el ganador, supone dar el consentimiento al Organizador para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este concurso.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

6. Cesión de derechos

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación, divulgación y exposición.

Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

7. Protección de datos

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la organización.

8. Responsabilidades

Los participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por

cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación.

El Organizador se reserva el derecho de:

-excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos

-rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen.

-anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

9. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la a